

Fitosanitarios

Alberto Alonso Díaz

Dirección Territorial
de Comercio-SOIVRE

■ Una legislación compleja y cambiante

Legislación sobre límites máximos de residuos en plaguicidas

La normativa española en lo que a LMR se refiere se puede encontrar en la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El concepto de calidad comercial de las frutas y hortalizas ha ido evolucionando, de tal manera, que hoy en día resulta más importante para el consumidor la ausencia de residuos de plaguicidas que los otros factores que tradicionalmente se han considerado como factores de calidad (ausencia de defectos, madurez etc..).

Por ello resulta de suma importancia conocer los LMR (límites máximos de residuos) admisibles en cada fruta y hortaliza. En primer lugar hay que decir que esta legislación es muy compleja y sobre todo muy cambiante, con lo que resulta imprescindible conocer la legislación y sus continuas modificaciones.

A esto hay que sumar el que nuestra economía está orientada a la exportación en este sector y la legislación sobre LMR no está todavía armonizada a nivel europeo, con lo cual en estos momentos en la UE, existen hasta 27 posibles legislaciones a cumplir.

El Reglamento 396/2005 ha comenzado la vía de la armonización legislativa sobre LMR, pero mientras no se desarrollen los diversos Anexos contemplados en el citado Reglamento y en especial el Anexo III, no existirá la definitiva armonización legislativa a nivel europeo.

Esta falta de armonización siempre ha supuesto un grave obstáculo a nuestras exportaciones y en muchos casos hay que reconocer que esta legislación ha sido utilizada por algunos países como una traba a las importaciones. Por todo ello, la Secretaría de Estado de Turismo y Co-

mercio, ha recopilado a través de su red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, la legislación internacional sobre residuos de plaguicidas en productos vegetales en un CD, que es actualizable permanentemente a través de la siguiente página: <http://www.mcx.es/plaguicidas>. Los suscriptores pueden de esta manera estar actualizados.

En las diversas actualizaciones del CD se ha incorporado también toda la legislación que afecta a contaminantes (metales pesados, micotoxinas, dioxinas, nitratos etc..).

Existen a nivel internacional pocas bases de datos a este respecto, al menos que sean completas. La legislación europea se puede consultar en la página de SANCO (Dirección General de Salud y Protección de los Consumidores) en la

página http://ec.europa.eu/food/plant/protection/pesticides/index_en.htm.

Sin embargo, su última actualización es de Noviembre de 2004, aparte de estar en un formato Excel de difícil consulta. El propio Reglamento 396/2005 establece que se elaborará una base de datos sobre la legislación existente, pero esta no estará disponible, mientras no se desarrollen los Anexos II y III.

La legislación de EE.UU. sí está disponible a través de Internet, pero resulta de consulta complicada porque hay que consultarla por materia activa o por producto, pero en este caso se deben hacer dos consultas, por el grupo (p.e. Cítricos) y por la fruta (p.e. naranja).

Existe alguna base de datos de EE.UU., pero es incompleta porque está orientada a su exportación y sólo contempla las materias activas autorizadas en su legislación en comparación con la de los posibles países de destino.

La legislación japonesa sí que está perfectamente recopilada en la página del Ministerio de Sanidad y Bienestar. Hasta ahora estaba restringida a un número limitado de materias activas, pero desde Junio del año pasado se ampliaron los LMR para más de 700 nuevas materias activas.

La legislación española se puede encontrar en la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fitos/registro/menu.asp>.

El concepto de calidad comercial de las frutas y hortalizas ha ido evolucionando, de tal manera, que hoy en día resulta más importante para el consumidor la ausencia de residuos de plaguicidas que los otros factores que tradicionalmente se han considerado como factores de calidad